



Medellín 16 de enero de 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División Signos Distintivos

ESD

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

OTORGANTE: RUBEN DANILO ARANGO MARTINEZ CC 15 322 927

AL: ABOGADO ANDRES FELIPE GIRALDO CADAVID

RUBEN DANILO ARANGO MARTINEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad de Medellín, identificado con cedula 15.322.927 libre y consciente de mis actos por medio y actuando como persona natural, por medio de este escrito de conformidad con las normas del código general del proceso que regulan el mandato artículo 74 y concordantes, la decisión 486 de 2000. OTORGO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado ANDRES FELIPE GIRALDO CADAVID, quien se identifica como aparece al pie de su firma a fin de que fin de que gestione, tramite diligencia y haga los trámites necesarios ante su entidad a fin de obtener el registro de la marca mixta BOGARDI en la clase 43 de la clasificación internacional de NIZA.

Dicho poder es con las facultades de recibir, desistir, sustituir, reasumir, presentar pruebas, radicar, aportar documentos, corregir, interponer recursos, y en generales todas las concordantes con el mandato y el artículo 74 del CGP, y las normas del Código de Comercio y la Decisión 486.

Poderante

RUBEN DANILO ARANGO MARTINEZ

CC 15 322 927

Acepto

abogadosmedellin.co@gmail.com

ANDRES FELIPE GIRALDO CADAVID

TP 174652

NOTARIA
LA VEINTIOCHO

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
LA NOTARIA VEINTIOCHO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Esta Notaria hace constar que el presente documento fue presentado personalmente por:

ARANGO MARTINEZ RUBEN DANILO
quien exhibió la **C.C. 15322927**

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya
y que el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus
datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a
www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Medellín. 2025-01-17 12:44:26
PODER ESPECIAL SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

FIRMA

MARILSA TORRES SANCHEZ
NOTARIA 28 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Cod. sili7

18458-0365cc38